



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**

**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA



**CGPMM**  
COORDINACIÓN GENERAL  
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

## ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA "ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES, REFACCIONES Y ACCESORIOS DE EQUIPO INFORMÁTICO DE LA ASIPONA 2022", N° LA-013J3A001-E216-2022.

En la Ciudad de Lázaro Cárdenas, Michoacán, siendo las 10:00 horas, del día 12 de octubre de 2022, en la Sala de Juntas de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Administración del Sistema Portuario Nacional Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V., en adelante la ASIPONA Lázaro Cárdenas o CONVOCANTE, ubicada en su domicilio Boulevard de las Islas número 1, Col. Isla del Cayacal, C.P. 60950; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación de Fallo de la Convocatoria de la Licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la LEY), así como lo previsto en el numeral 29 de la Convocatoria.

El acto fue presidido por el C.P. Jorge Fidel Trejo Martínez, Gerente de Administración y Finanzas, servidor público designado por la CONVOCANTE.

De conformidad con el Artículo 36 Bis de la Ley, la Convocante procedió a evaluar las proposiciones presentadas y una vez hecha la evaluación de las mismas, el contrato se adjudicará a la oferta que resulte más solvente, debido a que cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria a la Licitación.

De conformidad con el numeral 44 de la convocatoria, se realizaron las evaluaciones correspondientes por el área técnica o requirente y el área contratante, cada una en el ámbito de sus respectivas competencias, por lo que con fundamento en el artículo 37, fracción I de la LEY, **se desechan** las propuestas de los Licitantes que se citan a continuación, conforme a lo siguiente:

Boulevard de las Islas No. 1, Col. Isla del Cayacal, C.P. 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán.  
T: (753) 533 0700 [www.puertolazarocardenas.com.mx](http://www.puertolazarocardenas.com.mx)



**2022** Ricardo  
Año de Flores  
Magón  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



**GOBIERNO DE MÉXICO**

**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA



**CGPMM**  
COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA "ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES, REFACCIONES Y ACCESORIOS DE EQUIPO INFORMÁTICO DE LA ASIPONA 2022", N° LA-013J3A001-E216-2022.**

| DENOMINACIÓN SOCIAL                                     | INCUMPLIMIENTO  |
|---|---|
| <p><b>DIGITCOM TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.</b></p> | <p>Se desecha la proposición presentada por la empresa DIGITCOM TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V., toda vez que:</p> <p>1.- Documentación complementaria: DC-02.<br/>De acuerdo a los numerales 2.2, 2.3 y 2.4 de la convocatoria, se estipulo que para esta licitación el grado de contenido nacional mínimo que deberán cumplir los bienes ofertados será del 65%, así mismo el licitante debe presentar un escrito, en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que la totalidad de los bienes que oferta y que entregará serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos, y que además contendrán como mínimo, el grado de contenido nacional referido, el cual es del 65%, al respecto el licitante hace mención que los bienes tendrán un 35% de grado de contenido nacional como caso de excepción, sin embargo ningún bien solicitado está previsto como caso de excepción de acuerdo a las Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal" publicadas en el DOF el 14 de octubre de 2010, por lo anterior, procede el desechamiento de la propuesta presentada, de conformidad con los numerales 2.2, 2.3, 2.4 y 46.4 de la convocatoria.</p> <p>2.- En el anexo 6, DC-04 FORMATO PARA ACREDITAR LA PERSONALIDAD DEL PARTICIPANTE, no estipula el RFC del R. Legal, por lo que incumple con lo previsto en el numeral 21 en correlación con el 21.1. y 21.2., 46.2. y el Anexo 6 de la Convocatoria y de conformidad con el Art. 20, fracc. VII de la LAASSP, Art. 39, fracc. III, inciso (i) y Art. 48, fracc V del Reglamento, por lo que se desecha la propuesta presentada.</p> <p>3.- De acuerdo a los numerales 21.1 y 21.1.1 de la convocatoria, se estipula que "El escrito que exhiban los LICITANTES (personas físicas o morales), así como cada una de las personas que presenten proposición conjunta contendrá los siguientes datos:<br/>21.1.1. Del LICITANTE: Registro Federal de Contribuyentes (RFC), nombre y domicilio (calle y número, colonia, código postal, delegación o municipio, entidad federativa, teléfono, fax y correo electrónico), así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y en su caso, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, así como el nombre de los socios. Así mismo de acuerdo con la Miscelánea Fiscal 2022, los participantes deberán comprobar que están actualizados en su Domicilio Fiscal, por lo que deberá entregar el comprobante correspondiente a través de las plataformas del SAT..."</p> |

Boulevard de las Islas No. 1, Col. Isla del Cayacal, C.P. 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán.  
T: (753) 533 0700    www.puertolazarocardenas.com.mx



**2022 Flores Magón**  
Año de Ricardo Flores Magón  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



**GOBIERNO DE MÉXICO**

**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA



**CGPMM**  
COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA "ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES, REFACCIONES Y ACCESORIOS DE EQUIPO INFORMÁTICO DE LA ASIPONA 2022", N° LA-013J3A001-E216-2022.**

Por lo que, con fundamento en el numeral 21, 21.1 y 21.1.1 de la Convocatoria se desecha la proposición toda vez que no presenta de acuerdo a la miscelánea fiscal 2022 la actualización del domicilio fiscal, por lo que de acuerdo a lo estipulado en la convocatoria se cita que "SI EL LICITANTE NO PRESENTA EL ESCRITO DE QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA Y NO ACREDITA SU EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA, ASÍ COMO EL COMPROBANTE DE ACTUALIZACIÓN DE DOMICILIO, SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN."

4.- No estipulo todos los términos y condiciones requeridas en el Anexo 1 de la convocatoria, así mismo no presenta o estipula la garantía con el proveedor contra defectos de fabricación por 6 meses contados a partir de la aceptación de los bienes y al cambio de piezas o bienes defectuosos o que a la hora de la entrega se encuentren en mal estado, al respecto, dicho cambio deberá ser en un periodo no mayor a 15 días hábiles, por lo que con fundamento en el apartado II. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN, numeral 8. IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES de la convocatoria, los bienes serán suministrados de acuerdo con los requerimientos, especificaciones técnicas, términos de referencia, información técnica, entregables y demás conceptos descritos en la presente Convocatoria y el ANEXO 1 de la misma, así como lo que derive de la junta de aclaraciones, estipulándose expresamente que, NO CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, TÉRMINOS DE REFERENCIA, INFORMACIÓN TÉCNICA, ENTREGABLES Y DEMÁS CONCEPTOS DESCRITOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y EL ANEXO 1 DE LA MISMA, Y LO DISPUESTO EN EL PRESENTE NUMERAL, ES CAUSA DE DESECHAMIENTO DE SU PROPOSICIÓN, así mismo de acuerdo a los numerales 44.2., 44.5.1. y 52.1.1. de la convocatoria, procede el desechamiento de la propuesta presentada.

5.- No presenta constancias de cumplimiento de obligaciones fiscales, en materia de seguridad social y en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos INFONAVIT en sentido positivo, por lo que de conformidad con el numeral 46.16, procede el desechamiento de la propuesta presentada.

De conformidad con el artículo 37, fracción VI de la LEY, el Ing. Jaime Jaime Ramírez, Gerente de Planeación, la Mtra. Karina Espino López, Subgerente de Informática y el Ing. Giuseppe Díaz Villegas, Jefe del Departamento de Soporte Técnico, por el área requirente y el C. Efrén Rodríguez Torres, Jefe del Departamento de Recursos Materiales, por el área contratante, cada uno en el ámbito de sus respectivas competencias, fueron los responsables de la evaluación de las proposiciones, de

Boulevard de las Islas No. 1, Col. Isla del Cayacal, C.P. 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán.  
T: (753) 533 0700 [www.puertolazarocardenas.com.mx](http://www.puertolazarocardenas.com.mx)



**2022** Ricardo Flores Magón  
Año de Magón  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



**GOBIERNO DE MÉXICO**

**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA



**CGPMM**  
COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA "ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES, REFACCIONES Y ACCESORIOS DE EQUIPO INFORMÁTICO DE LA ASIPONA 2022", N° LA-013J3A001-E216-2022.**

conformidad con el numeral 44.5.1. de la convocatoria, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

Derivado del análisis, con fundamento en el Artículo 37, Fracción II de la LEY, se mencionan las propuestas Técnicas y Económicas solventes presentadas y aceptadas.

| No. | NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL LICITANTE | MONTO DE SU PROPUESTA |
|-----|--|-----------------------|
| 1   | JOSE VAZQUEZ SANTACRUZ                     | \$679,194.70          |
| 2   | IPTE SOLUCIONES, S.A. DE C.V.              | \$789,958.70          |

Por lo anterior, se desprende que la propuesta que resulta conveniente para la entidad y por lo tanto ocupante del primer lugar es la presentada por: **JOSE VAZQUEZ SANTACRUZ**, con un importe total de **\$679,194.70 (Seiscientos setenta y nueve mil ciento noventa y cuatro pesos 70/100 M.N.), más I.V.A.**, cuya oferta resultó solvente por cumplir con los requisitos Legales, Técnicos y Económicos establecidos en la Convocatoria.





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**

**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA



**CGPMM**  
COORDINACIÓN GENERAL  
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA "ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES, REFACCIONES Y ACCESORIOS DE EQUIPO INFORMÁTICO DE LA ASIPONA 2022", N° LA-013J3A001-E216-2022.**

Por lo que formalmente, se emite el presente fallo a favor del Licitante **JOSE VAZQUEZ SANTACRUZ**, y se le comunica a través de la presente, para todos los efectos legales a que hubiere lugar, que se le obliga a suscribir el CONTRATO respectivo a partir del día 21 de octubre de 2022 a las 11:00 horas, en las oficinas de la Gerencia de Administración y Finanzas, ubicada en el domicilio de la CONVOCANTE; para tal efecto, a más tardar el día 17 de octubre del año en curso, deberá enviar por correo electrónico, los documentos solicitados en el numeral 47 de la Convocatoria de la presente Licitación.

Así mismo, se le hace saber que la presentación de la garantía de cumplimiento del contrato, solicitada en el numeral 48 de la Convocatoria de la presente Licitación, será a más tardar el día 31 de octubre de 2022.

A continuación, se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al Fallo contenido en el oficio No. GAF-389-22, de fecha 12 de octubre de 2022, emitido por la Convocante, el cual forma parte integrante de esta Acta.

La C. Beatriz Nieves Clemente, Auditora adscrita al Órgano Interno de Control de esta ASIPONA Lázaro Cárdenas, interviene en representación de la Secretaría de la Función Pública, de acuerdo con las facultades conferidas.

Se hace saber a los Licitantes que, contra la resolución del presente fallo, no procede recurso alguno y que las inconformidades que pudieran suscitarse con motivo del presente proceso, podrán ser canalizadas directamente en las oficinas de la Secretaría de la Función Pública o a través de CompraNet o en las oficinas que ocupa el Órgano Interno de Control en la ASIPONA Lázaro Cárdenas.

Boulevard de las Islas No. 1, Col. Isla del Cayacal, C.P. 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán.  
T: (753) 533 0700    [www.puertolazarocardenas.com.mx](http://www.puertolazarocardenas.com.mx)



**2022** Ricardo  
Año de Flores  
Magón  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



**GOBIERNO DE MÉXICO**

**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA



**CGPMM**  
COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA "ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES, REFACCIONES Y ACCESORIOS DE EQUIPO INFORMÁTICO DE LA ASIPONA 2022", N° LA-013J3A001-E216-2022.**

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis, último párrafo de la LEY, a partir de esta fecha se pone a disposición de los Licitantes, copia de esta Acta en la dirección electrónica <https://compranet.hacienda.gob.mx>. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Después de dar lectura a la presente, se dio por terminado este acto, siendo las 10:20 horas, del día 12 de octubre de 2022.

Esta Acta consta de siete hojas, firmando los asistentes para los efectos legales, quienes reciben copia de la misma.

**POR LA ASIPONA LÁZARO CÁRDENAS.**

| NOMBRE                          | PUESTO                                      | FIRMA |
|---------------------------------|---|-------|
| C.P. JORGE FIDEL TREJO MARTÍNEZ | GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS        |       |
| LIC. ANNA HIDA CHÁVEZ ALEMÁN    | SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN                |       |
| C. EFRÉN RODRÍGUEZ TORRES       | JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES |       |
| MTRA. KARINA ESPINO LÓPEZ       | SUBGERENTE DE INFORMÁTICA                   |       |





**Gobierno de México**

**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA



**CGPMM**  
COORDINACIÓN GENERAL  
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA "ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES, REFACCIONES Y ACCESORIOS DE EQUIPO INFORMÁTICO DE LA ASIPONA 2022", N° LA-013J3A001-E216-2022.**

|                                    |   |  |
|------------------------------------|---|--|
| ING. GIUSEPPE DÍAZ VILLEGAS        | JEFE DE DEPARTAMENTO DE SOPORTE TÉCNICO |  |
| LIC. YURI MORELOS LUISCE HERNÁNDEZ | SUBGERENTE JURÍDICO                     |  |

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.**

| NOMBRE                     | PUESTO   | FIRMA |
|----------------------------|----------|-------|
| C. BEATRIZ NIEVES CLEMENTE | AUDITORA |       |

Firma en los términos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y su Reglamento, reservándose las facultades de revisión y fiscalización en cualquier momento.

Boulevard de las Islas No. 1, Col. Isla del Cayacal, C.P. 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán.  
T: (753) 533 0700    www.puertolazarocardenas.com.mx



**2022** Ricardo Flores Magón  
Año de Magón  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA